

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Desarrollo e Innovación Tecnológica. Subprograma de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)
Ministerio: MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
Servicio: SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Año: 2005
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO. Rediseño del componente Infocentros. Enfocar los Infocentros más hacia temas de capacitación y provisión de contenidos especializados que a brindar acceso. En la medida que más empresas cuenten con PC conectados a la red, la importancia relativa del acceso compartido irá disminuyendo.</p>	<p>1. Realizar evaluación del componente Infocentros, en el marco de la evaluación de impacto que se realizará al subprograma. Presentar informe con resultados preliminares.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>El Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica (PDIT) originalmente tenía un presupuesto de US\$ 100 MM (Crédito BID) más otros US\$ 100 MM de aporte local. El programa operó entre los años 2001 y 2006. Su evaluación debió ajustarse a un presupuesto de \$ 105 MM, monto muy bajo para la envergadura del proyecto, esto significó seleccionar un conjunto menor de actividades a las realizadas en el marco del Programa para evaluar.</p> <p>La selección de las actividades operó bajo determinados criterios. El primero, que las actividades escogidas representaran una parte importante del presupuesto total del programa. El segundo, que las actividades escogidas permitieran aplicar el máximo de metodologías sugeridas en los términos de referencia. El tercero, que las actividades seleccionadas contaran con la información necesaria para aplicar la metodología de evaluación. Estos tres criterios permitieron hacer una selección balanceada y representativa del conjunto de acciones que ejecutó el PDIT. En este contexto, la línea de apoyo a los Infocentros no quedó seleccionada. (Se adjuntan documentos de la evaluación)</p> <p>Por otra parte, se cuenta con un Estudio realizado en la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre los infocentros en el contexto de la evaluación de</p>

		<p>impacto del Programa que tiene como objetivo "Actualizar, para cada región del país, el catastro e información de la Red Nacional de Infocentros, categorizar su oferta, recomendar fusiones si se considera necesario para mitigar riesgos de sustentabilidad, y realizar una evaluación del impacto de estas iniciativas en el desarrollo de la ciudadanía, las personas y las organizaciones en los territorios beneficiados con ellas." (Se adjunta documento)</p> <p><u>Observación:</u> En el informe adjunto de la evaluación del PDIT, se declara que el componente Infocentro no va a ser evaluado mediante la metodología de Eval. De Impacto, sino que mediante un análisis de costo beneficio. Dado esta decisión, se debe incorporar en la respuesta institucional las razones del porque no se pudo realizar dicha evaluación. Adicionalmente se debe enviar un oficio/carta informando sobre estas razones, para dar por cancelado este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Resumen Infocentros.</p> <p>Contrato Evaluación PDIT</p> <p>Modificación Contrato Evaluación PDIT</p> <p>Primer Informe Evaluación PDIT</p>
<p>I. DISEÑO. Rediseño del componente Infocentros. Enfocar los Infocentros más hacia temas de capacitación y provisión de contenidos especializados que a brindar acceso. En la medida que más empresas cuenten con PC conectados a la red, la importancia relativa del acceso compartido irá disminuyendo.</p>	<p>2. Presentar informe final (resultados y recomendaciones propuestas) de la evaluación del componente Infocentros en el marco de la evaluación de impacto del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se realizó un Estudio en la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre los infocentros en el contexto de la evaluación de impacto del Programa que tiene como objetivo "Actualizar, para cada región del país, el catastro e información de la Red Nacional de Infocentros, categorizar su oferta, recomendar fusiones si se considera necesario para mitigar riesgos de sustentabilidad, y realizar una evaluación del impacto de estas iniciativas en el</p>

		<p>desarrollo de la ciudadanía, las personas y las organizaciones en los territorios beneficiados con ellas."</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso tiene directa relación con el compromiso anterior, por lo tanto sí en el compromiso anterior se centra en la evaluación del PDIT este debe informar sobre los resultados del informe final de dicho estudio.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final Estudio Infocentros.</p> <p>Anexos.</p> <p>Resumen Ejecutivo Impacto.</p> <p>Resumen Ejecutivo catastro.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Mejoramiento del sistema de rendición de cuentas y de los mecanismos de control del gasto y su ejecución.</p> <p>Adecuar estructura y funciones del sistema de rendición de cuentas de tal forma que permita un adecuado control y seguimiento y con ello poder orientar las decisiones estratégicas del Subprograma. En particular, se sugiere incorporar la distinción del origen del aporte en el sistema de control del Subprograma, de tal forma de poder identificar claramente los aportes de instituciones co-ejecutoras, beneficiarios y otras instituciones. Asimismo, es necesario que el sistema permita conocer el costo total de las distintas actividades realizadas, ya que actualmente no es posible</p>	<p>Presentar informe con resultados de las acciones desarrolladas para mejorar el sistema de registro de información del programa, que incluya información respecto de: la rendición de cuentas y resultados de las instituciones co-ejecutoras; del aporte de los beneficiarios y de otras instituciones; y de las características de los beneficiarios atendidos. Dicha información permitirá la construcción de indicadores que serán utilizados en la evaluación de impacto del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se mejoró el sistema de base de datos para la información requerida y posible de obtener por el PDIT. Las principales regularizaciones fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y puesta en marcha de una funcionalidad equivalente a la de rendición que permite ingresar regularizaciones en forma análoga a las Rendiciones Regulares de los Coejecutores. - Construcción y puesta en marcha de una funcionalidad desde el Formulario de Revisión de EGP. El Ejecutivo puede emitir un formulario sólo con las líneas de regularización en el mismo formato que las rendiciones regulares, pero con una etiqueta que señala: Regularizaciones. - En todas las paginas del sistema desde donde se emiten informes que involucran las rendiciones, es decir, desde la revisión y la función Informes dentro de Gestión, se agregó un radio button que permite condicionar la participación de los registros de regularización en los informes y consultas. - Se agregó la exigencia que en todos los Informes

<p>obtener directamente, por ejemplo, el costo total de una capacitación o el de funcionamiento de la División TIC. Por otra parte, se debe llevar registro de los beneficiarios atendidos, incorporando información acerca de algunas de sus características más importantes, para poder generar indicadores de costo – beneficio.</p> <p>Respecto al control del gasto y ejecución de las instituciones co-ejecutoras, dado que éstos representan un 72% del gasto, se sugiere mejorar los mecanismos de control y seguimiento, de tal forma que las instituciones cumplan con las condiciones establecidas en los convenios respectivos.</p>		<p>en que los asientos estén detallados las regularizaciones deberán ser destacadas con (*) asterisco, esto también es aplicable en las fichas de Actividad Operativa y Beneficiario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción y puesta en marcha de una funcionalidad para el administrador que solicita los Códigos, Actividad Nueva y Tipo nuevo y genera automáticamente los asientos de ajuste. - Construcción y puesta en marcha de una funcionalidad que desde el Formulario de Revisión de EGP, permite emitir un formulario sólo con las líneas de reclasificación en el mismo formato que las rendiciones regulares, pero con una etiqueta que señala: Reclasificación Auto. - En todas las páginas del sistema desde donde se emiten informes que involucran las rendiciones, es decir, desde la revisión y la función Informes dentro de Gestión, se agregó un radio button que permite condicionar la participación de los registros de reclasificación en los informes y consultas. - En todos los Informes en que los asientos estén detallados las rectificaciones regularizaciones automáticas deberán ser destacadas con (**) doble asterisco, así como también en las fichas de Actividad Operativa y Beneficiario. <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final de mejoramiento de la base de datos via internet</p> <p>Informe final de mejoramiento de la base de datos para ingresar a internet</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Realización de evaluación de impacto en base a definiciones internacionales, y definición y cuantificación de indicadores de resultado intermedio y final.</p>	<p>1. Elaborar términos técnicos de referencia para realizar la evaluación de impacto del programa en el que se especifique la metodología de evaluación a ser utilizada.</p>	<p>Se elaboraron los Términos de Referencia preliminares de la Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica.</p> <p>De acuerdo a observaciones de DIPRES se modificaron los TDR (abril 2007). De acuerdo a la</p>

<p>Respecto a la definición y evaluación de impacto, se sugiere que el Subprograma se base en definiciones internacionales y/o de la región, tal como la iniciativa "Observatorio de la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC)" de CEPAL. Ello a fin de que, en la medida de lo posible, algunos de los indicadores que se utilicen correspondan a los propuestos en dicha iniciativa.</p> <p>Respecto de los indicadores, se recomienda utilizar una batería de indicadores que permita hacer un mejor seguimiento de los resultados intermedios y finales, incluyendo indicadores específicos que permitan la medición de impactos. A modo de ejemplo algunos de éstos son: Porcentaje de PYMEs apoyadas por el Subprograma que utilizan el comercio electrónico en el año n respecto al porcentaje del total de PYMEs que lo utilizan; Incremento porcentual anual en el número de consultas al sistema de indicadores; Porcentaje de empresas incubadas que siguen operando a los dos años de dejar la incubadora; Incremento porcentual anual en el porcentaje del total de trámites disponibles en Internet que son realizados vía Internet. También debería ser registrada la situación inicial de todos los beneficiarios atendidos para disponer de una línea de base para evaluar impactos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>metodología incorporada en los TDR la evaluación debiera realizarse a lo menos después de 18 meses de finalizado el Programa por tanto el inicio de la evaluación se ha aplazado para el primer trimestre de 2008 en que se cumplen los 18 meses.-</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia preliminares. Términos de Referencia definitivos.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Realización de evaluación de impacto</p>	<p>2. Realizar evaluación de impacto del programa y presentar informe con sus</p>	<p>Se contrató una consultoría para realizar la Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo e</p>

<p>en base a definiciones internacionales, y definición y cuantificación de indicadores de resultado intermedio y final.</p> <p>Respecto a la definición y evaluación de impacto, se sugiere que el Subprograma se base en definiciones internacionales y/o de la región, tal como la iniciativa "Observatorio de la Sociedad de la Información en Latinoamérica y el Caribe (OSILAC)" de CEPAL. Ello a fin de que, en la medida de lo posible, algunos de los indicadores que se utilicen correspondan a los propuestos en dicha iniciativa.</p> <p>Respecto de los indicadores, se recomienda utilizar una batería de indicadores que permita hacer un mejor seguimiento de los resultados intermedios y finales, incluyendo indicadores específicos que permitan la medición de impactos. A modo de ejemplo algunos de éstos son: Porcentaje de PYMEs apoyadas por el Subprograma que utilizan el comercio electrónico en el año n respecto al porcentaje del total de PYMEs que lo utilizan; Incremento porcentual anual en el número de consultas al sistema de indicadores; Porcentaje de empresas incubadas que siguen operando a los dos años de dejar la incubadora; Incremento porcentual anual en el porcentaje del total de trámites disponibles en Internet que son realizados vía Internet. También debería ser registrada la situación inicial de todos los beneficiarios atendidos para disponer de una línea</p>	<p>resultados. Adicionalmente, a través de este estudio se determinará la forma de realizar las evaluaciones posteriores y servirá de base para establecer orientaciones futuras para nuevas líneas de acción en el ámbito de la innovación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Innovación Tecnológica (PDIT), por \$105 MM, la cual se adjudicó a la Universidad de Chile (INTELIS). El objetivo general de esta consultoría consiste en evaluar el impacto del programa PDIT sobre sus beneficiarios. Esto permitirá al Gobierno de Chile tener una evidencia sólida del impacto de los recursos invertidos sobre la competitividad de la economía chilena y extraer lecciones que permitan mejorar su efectividad en el diseño, gestión y evaluación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>El PDIT originalmente tenía un presupuesto de US\$ 100 MM (Crédito BID) más otros US\$ 100 MM de aporte local. El programa operó entre los años 2001 y 2006. Su evaluación debió ajustarse a un presupuesto de \$ 105 MM, monto muy bajo para la envergadura del proyecto, esto significó seleccionar un conjunto menor de actividades a las realizadas en el marco del Programa para evaluar.</p> <p>La selección de las actividades operó bajo determinados criterios. El primero, que las actividades escogidas representaran una parte importante del presupuesto total del programa. El segundo, que las actividades escogidas permitieran aplicar el máximo de metodologías sugeridas en los términos de referencia. El tercero, que las actividades seleccionadas contaran con la información necesaria para aplicar la metodología de evaluación. Estos tres criterios permitieron hacer una selección balanceada y representativa del conjunto de acciones que ejecutó el PDIT. (Se adjuntan documentos de la evaluación)</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica Parcialmente Cumplido, ya que se cuenta con el primer informe de avance. Se calificara como cumplido cuando se adjunte el informe final de dicho estudio.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
---	---	---

de base para evaluar impactos.		TdRs preparados. Documento Contrato Prestación de Servicios. Contrato Evaluación PDIT Modificación Contrato Evaluación PDIT Primer Informe Evaluación PDIT
--------------------------------	--	--